

# LAS CIRCUNSTANCIAS.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO.

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante . . . . . 1'50 pts. al mes. En los demás puntos de España . . . . . 5'75 » trimestre. Estranjero y Ultramar . 8 » »	A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.	En la redaccion y Administracion, calle de la Virgen de Belen, núm. 25, principal. La correspondencia administrativa, con sobre al Administrador; la de Redaccion al Director.	Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicándose juicio crítico si se juzga conveniente.

## LOS DOKS DE PARIS

En Alicante por muy pocos días.

Calle de los Angeles, núm. 4,

frente á la pastelería de Juan Vives.

Grandiosa y urgente liquidacion de ropa blanca por cuenta de tan afamada casa conocida en el mundo entero.

Con el 30 al 40 por ciento, se liquidan equipos para novias, ajuares de casa, lienzo de hilo, cortinajes, mantelería, géneros de punto, pañolería y colchas etc. etc.

La venta dura muy pocos días, y rogamos al público en general, visite tan importante realización á fin de que pueda aprovechar las grandes novedades y las ocasiones sin ejemplo.

4, calle de los Angeles, 4,

frente al paseo de Mendez-Núñez.

## LAS CIRCUNSTANCIAS.

Martes 6 de Diciembre de 1881.

### VARIACIONES DE «LA UNION»

Posible es, pues cosas mas gordas se ven á cada paso, que «La Union Democrática» nos suponga hechos unos basiliscos por el punzante artículo que á nuestra publicacion y á sus redactores dirige en su número del domingo, con el título de *Contestaciones*.

Bien sabe Dios que no es así, y que, antes al contrario, estamos satisfechos de la manera con que nos combate «La Union»: que no parece sino que sus enemigos la aconsejan para que con su conducta y con su lenguaje estrafalario nos favorezca, y confirme todo lo que contra ella decimos.

De cuanto personalmente, en el artículo á que contestamos, hace referencia á uno de nuestros redactores queremos y debemos prescindir: ya que alguna diferencia ha de haber entre «La Union» y LAS CIRCUNSTANCIAS. A «La Union», cuando le faltan razones, que por su desgracia es casi siempre, echa mano del frasco en que guarda la tinta envenenada y, mojando en él la pluma, pretende salir del paso ensartando cuatro soeces alusiones á quien está por la primera vez que directamente se haya ocupado en la prensa de la persona de otros periodistas y mucho menos de los que pueden redactar el colega democrático.

Pero, en fin, eso vá en gustos y á nosotros no deja de agradarnos el de «La Union», periódico *modesto* y sin abuela que se reserva para las cosas de verdadero mérito y en armonía con sus facultades. De ahora para luego, diremos al colega que jamás contestaremos á lo que escribe contra nosotros, los redactores de este diario, porque estamos convencidos que uno de los casos más frecuentes en la oscura vida del periodismo, es el de tropezar con compañeros poco amables; así como es cosa frecuente en el verano que los canes ladren á las personas y aun las

muerdan las pantorrillas. Por lo primero no ha de arrojar uno la pluma á un rincón, ni por lo segundo estarse todo el estío metido en casa.

Viniendo ya á la parte seria del artículo que inserta «La Union» para contestar al que nosotros escribimos titulado *Un aria y un artista*, vemos que rechaza el cargo de *calumniador* que de dicho nuestro artículo se desprendía, pero lo rechaza de tan desgraciada manera que viene á confirmar la razon que al dirigirse nos asistía.

En primer lugar: el afán que muestra en devolvernos el *calificativo* y la falta de razones para esa devolucion y, en segundo, su deseo de apartar la atencion pública del fondo del asunto para hacerla fijar en uno de nuestros redactores, demuestra que el colega no tenia más salida que la malhadada que ha intentado infructuosamente.

«La Union Democrática», acaso sin saberlo, lo que no la favorece gran cosa que digamos, insertaba en su número del día dos varios sueltos que querian ser intencionados y solo lograron ser embozadas chocarrerías.

De esos sueltos, dos, encierran suposiciones calumniosas, y tan calumniosas, que únicamente «La Union» puede negarles tal repulsivo carácter.

Hé aquí los dos sueltos á que aludimos:

«Háblase de cierto arqueo que debia practicarse y de unos cuantos miles de pesetas que faltan para que el debe y haber estén saldados. En fin, de algo á que tan aficionado se muestra «El Graduador» de dar cuenta al público.

Se dice tambien que el contratista de consumos Sr. Aquilina, y el ex-alcalde Sr. Tato, andan estos días un poco *amoscados*. ¿Qué será? ¿Se tratará de intereses pecuniarios?»

En el primer suelto se habla, como se ve, de un arqueo que no ha podido saldarse por falta injustificada de algunos miles de pesetas; de algo á que «El Graduador» debia, siguiendo sus aficiones, denunciar. Ahora bien; «El Graduador», justo es decirlo, viene haciendo una honrosa campaña contra las irregularidades de los conservadores y de sus afines en uno ú otro sentido, y «La Union Democrática» le señala ese supuesto arqueo como una nueva *irregularidad*. Por *irregularidad* todo el mundo entiende una cosa que el Diccionario califica de no tan pudorosa manera, y «La Union» despues de tres estremitas, y en un nuevo suelto íntimamente relacionado con el primero por medio de un *se dice tambien*, nombra á D. Tomás Tato y al contratista de consumos Sr. Aquilina, estableciendo una correlacion entre la falta de ciertas pesetas y las respetables personas que nombramos.

Esa relacion que quiere establecer «La Union» entre ambas falsas noticias, es la que constituye la verdadera, la desnuda, la ruda

*calumnia*, asunto del aria que suponiamos habia cantado el colega zorrillista.

Todo esto es posible que no lo vea «La Union Democrática»: periódico que á las veces no distingue las cosas mas gordas y otras, se muestra receloso y suspicaz con lo que no lo merece.

No venga aquí «La Union» queriéndose salir por la mas desventurada de las tangentes, suponiendo que aludia á las 16.000 pesetas que el Sr. Tato debió hallar en caja, y que no halló, al encargarse de la Alcaldía.

Esa excusa es inadmisibile á todas luces, pues sabida es la política que viene haciendo «La Union Democrática» y no puede creerse que el colega fuera á sacar á colacion un asunto que atañe á un tan gran amigo suyo como todos sabemos.

Diga «La Union» que reconoce su error: acaso, que no tuvo culpa en decir por cuenta ajena lo que dijo y acaso lo creamos. Mientras tanto en nuestro derecho estamos al calificar como lo hicimos á quien de esa manera juega con lo que es más digno de respeto: con la honra y el crédito ajenos.

Por lo demás, mal pegan esos alardes de independencia de que tanta ostentacion hace el colega, cuando sabidos de todos son los compromisos que le ligan á los que tan lejanos están de su política. En cuanto á nosotros, diremos á «La Union», que una cosa es defender de ataques injustos y rastrosos á un amigo, aunque este amigo sea contratista de consumos, y otra ser órgano declarado de ese amigo. En lo primero dice verdad el colega, lo cual en él vá siendo ya raro; en lo segundo no, lo cual en él es cosa corriente y moliente á todo ruedo.

### CUESTIONES DE HACIENDA.

*Reforma en las relaciones comerciales entre la Peninsula y las provincias ultramarinas.*

Entre las varias cuestiones que se han impuesto á la pública atencion y que vienen siendo objeto de constantes debates y de opiniones encontradas, ninguna reviste tanta gravedad como la fijacion de las relaciones comerciales entre la Peninsula y las provincias ultramarinas.

Así empieza el preámbulo del proyecto presentado á las Cortes, reformando las tarifas arancelarias que rigen para las procedencias de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas.

Cierto es que entraña gravedad suma el tocar á los expresados aranceles, no ya porque los derechos que hoy se recaudan no pueden despreciarse, cuanto porque intereses peninsulares se han opuesto hasta ahora á toda reforma que tienda á rebajar los expresados derechos.

Para juzgar esta cuestion hay que examinarla en los dos extremos apuntados, siendo el primero el de los ingresos.

Estos han ascendido en el quinquenio de 1876 á 1880 á la suma de 70.938.754 pesetas, que representa un 7'59 por 100 de total producto de la renta de aduanas, debiendo hacer constar que en el año de 1880 lo recaudado fué 4.441.163 pesetas ó sea 5'44 por

100 de lo que ingresó por la renta expresada que se elevó á 81.549.838 pesetas.

Resulta, pues, que los ingresos no son de tanta importancia como se quiere suponer; que esos 4 1/2 millones de pesetas que se recaudaron en 1880 por las procedencias ultramarinas no son, en verdad, causa bastante justificada para detener una reforma, que ha de dar gran desarrollo al tráfico, que aumentará nuestra marina mercante, será mayor la riqueza, y por lo tanto, mayores los tributos como consecuencia de esta prosperidad.

Además, preciso es no olvidar las ventajas que producirá una medida, que iría preparando la asimilación de nuestras provincias ultramarinas con el resto de la nación, para lo cual es indudable que el mayor obstáculo es el actual arancel de Aduanas de la isla de Cuba con sus 614 partidas, subdivididas en diferentes conceptos, con derechos distintos, según sean los artículos ó nó de producción nacional en bandera española ó extranjera.

No hay que olvidar que las procedencias de las provincias de Ultramar son productos nacionales, y no es justo ni equitativo que la Península viva á costa de aquéllas, ni al contrario; hay, pues, que armonizar los intereses, porque se trata de pueblos hermanos, y cuando ménos debe declararse el comercio de cabotaje en bandera española.

Otro de los extremos que conviene examinar, es lo que pudieran lastimarse los intereses peninsulares de determinado artículo con la declaración de cabotaje, y aunque como ya hemos manifestado que no es justo que la Península viva y medre á costa de provincias hermanas, hay que reconocer toda la importancia de la producción azucarera peninsular, que es á la que pudiera afectar la reforma.

El ingreso obtenido por los azúcares importados de Ultramar, ha ido descendiendo hasta quedar reducido en el quinquenio de 1876 á 1880 á 3.927.456 pesetas, rebaja que ha coincidido con la de los derechos que se consignó en la ley de presupuestos de 1880 á 1881, por la que los azúcares comunes, hasta el número 14 de la escala holandesa, pagarían en lo sucesivo 8 pesetas 75 céntimos por cien kilogramos.

Hay que tener en cuenta lo que la industria azucarera peninsular ha adelantado, pudiendo competir y resistir la competencia con la fabricación de los demás países por su perfeccionamiento; en su virtud, bien puede sufrir la anulación de los derechos, cuando todavía el azúcar ultramarino tiene que gravarse con lo costoso de los fletes y los derechos de exportación que las necesidades del Tesoro de Cuba obliga á exigir á este y otros productos.

Entre otras pruebas admiremos el descenso que ha sufrido la importación de dicho artículo que de 207.248.191 kilogramos á que llegó en el quinquenio de 1861 á 1865 se ha reducido á 164.752.637 en el de 1876 á 1880, siendo indudable que el consumo ha aumentado, según que ha ocurrido en otros artículos, como consecuencia de la mayor riqueza del país.

Las fábricas de azúcar peninsular sólo funcionan por falta de alimento una tercera parte del año, lo cual no sucedería cuando, desapareciendo los derechos, puedan introducirse las clases inferiores y dedicarse aquellos establecimientos á la refinación; esto no puede ménos de aumentar la riqueza de aquellas localidades, que si bien son hoy productoras, lo son en cantidad insuficiente, que no dan alimento á las fábricas, y por consiguiente, ocupación al obrero si no tres meses.

Además, el que una localidad muy reducida pudiera resentirse de la reforma, no es motivo bastante para que el resto de España sufra las consecuencias de un privilegio, y que un artículo tan necesario é indispensable no resulte en condiciones ventajosas para la generalidad.

Esto aparte de la conveniencia y necesidad de ir llegando á la asimilación entre las provincias ultramarinas y la Península, lo cual, como ya hemos manifestado, no se conseguirá gravando los productos de aquéllas siendo también españolas y con los mismos deberes y derechos que el resto de España, con unas tarifas que dificultan, ya que no impidan por completo, el comercio, lazo de unión tan útil y preciso para que las relaciones crezcan y se desarrollen.

El Gobierno, á pesar de todas estas ventajas, todavía se limita á una rebaja gradual, llegando á su abolición completa en los derechos de 1.º de Enero de 1888.

Además, por el artículo 4.º del proyecto, el Gobierno queda facultado para suspender los efectos de la ley, si las necesidades del Tesoro ó los intereses de la industria así lo aconsejasen.

No puede darse más prudencia y circunspección, si bien nosotros no aprobemos el que quede la puerta abierta para que otros Gobiernos anulen la reforma, lo cual impedirá el que la industria y el comercio no se desarrollen todo lo conveniente, por los temores de que puedan abrigar para plantear negociaciones, pesando sobre ellas la facultad de la anulación de lo que se determina en el proyecto de que nos ocupamos.

Esto creemos debiera tenerse en cuenta por los Cuerpos Colegisladores.

«La vanidad ciega muchas veces al hombre, al extremo de hacerle cometer muchas inconveniencias.

Nos referimos á la carta del Sr. Abascal.

Pero en justa correspondencia al Sr. Abascal, que tan bien paga al Sr. Terol sus favores por no poder admitir la herencia de su sobrino, que no cuenta con ninguna simpatía en la circunscripción, á nuestra vez debemos desautorizar con nuestra protesta la carta de ese señor y destituirle de jefe honorario que con tanto ingreimiento posee por sernos ya innecesaria su representación en la corte.

El Sr. Abascal en lo sucesivo arréglese con los cuatro disidentes que el partido dinástico liberal de Alicante ha rechazado de su seno.

El partido liberal-dinástico en masa, está el lado del Sr. Terol y espontáneamente le ha reiterado sus protestas de adhesión, de cariño y de simpatía al leer en LAS CIRCUNSTANCIAS la pretenciosa carta de su ex-jefe honorario, á quien no conoce para nada, absolutamente para nada.

A quien destituye, como hemos dicho y repetimos ahora, de su jefatura, para darle una prueba de que no es el hombre quien dispone á capricho de una agrupación, respetable, sino que es la agrupación, el partido quien se emancipa de un jefe cuando como el Sr. Abascal le abandona como le ha abandonado desde el advenimiento al poder, y tan pronto como se ha visto encumbrado á la representación municipal de Madrid.»

(Esto decía «El Constitucional» en su número de 17 de Agosto de 1881.)

«Cree mal nuestro colega si pretende mortificarnos viniendo un día y otro día, nombrándonos con cierta reticencia mal desimulada el diario abascalista, pues de la misma manera que debe halagar al Sr. Maisonnave el que «El Constitucional» diga á «El Gradador» que es órgano suyo y genuina representación de su política, así el Sr. Abascal, nuestro digno amigo debe quedar satisfecho cada vez que confirmamos con nuestra complacencia la calificación que nos hace, especie de tácito consentimiento, el periódico ex-federal de esta localidad.

Que lo tenemos á mucha honra calificarnos abascalistas es sobradamente sabido, y sería capcioso aducir testimonios que confirmasen tan legítimo título; pues tantas pruebas tenemos dadas del acendrado respeto que nos inspira tan importante hombre público, en justa y legítima compensación á las deferencias de que fué siempre objeto por parte del Sr. Abascal nuestro querido jefe en Alicante D. Rafael Terol.

La duda nos impele á confirmar el título que diariamente nos regala nuestro cofrade y para resolverla, nos vemos obligados á decirle que irónicamente, ó como quiera, ya que se nos oculta la intención de «El Gradador», aceptamos con mil amores por la justicia que se nos hace, el que nos apellide, el diario Abascalista, que esto cuadra muy bien á nuestros antecedentes y á nuestra historia política liberal.

Después de esta franca y espontánea explicación, comprenderá el colega posibilista que ha perdido lastimosamente el tiempo con sus reticencias, toda vez que la antigua y

cariñosa amistad que nos ha unido siempre con el Sr. Abascal y la circunstancia de ser una de las personas que con más fe, decisión y constancia están afiliadas al partido liberal-dinástico hacen, no lo dude «El Gradador», que estemos satisfechos y honrados con la amistad particular y política del actual presidente del municipio de Madrid, y el título que el periódico posibilista nos regala, nos satisface.»

(Esto dice El Constitucional de 4 de Diciembre de 1881.)

A esto hay quien llama hacer políticas. Así será, pero no lo entendemos.

Algunos malos recuerdos del odioso impuesto de consumos debe guardar «La Unión Democrática» y por eso nos explicamos la inquina que siente por el arrendatario actual y sentirá por los venideros. Cada uno habla de la feria según le va en ella.

Esa es una genialidad del colega que por fortuna no se extiende á sus correligionarios, algunos de los cuales, sabemos de buena tinta, concurren á la subasta del arriendo de dichos consumos con ánimo de optar á ella.

Cosas y casos.

¡Bendito sea «El Gradador»!

Anteayer quedó Alicante absorto al leer nuestro colega «El Constitucional» cuyo fondo vale un imperio.

Contestando este periódico á las diferentes escitaciones dirigidas por «El Gradador», las reunió todas para condensarlas en un solo artículo que vió la luz pública el domingo 4 del actual, fecha que no con facilidad olvidaremos.

No nos haríamos cargo del citado artículo, si solo se concretara á sostener una polémica con el diario posibilista, pero como en él se hacen preciosas declaraciones, y sostiene cosas que son insostenibles, como ha podido ver el público alicantino que ha seguido el hilo de nuestras polémicas, vamos á inmiscuirnos, digámoslo así, en el debate, para que las cosas queden en su verdadero lugar.

«El Constitucional», olvidándose de lo que en contra de nuestro querido jefe y amigo D. J. Abascal hubo escrito, y de la excomunión lanzada en su número del 17 de Agosto, publica un largo artículo en el que dice que el Excmo. Sr. D. J. Abascal, es y ha sido siempre, su jefe y amigo, y que no le mortifica, antes le enorgullece, el calificativo de Abascalista que le propina «El Gradador», pero sostiene, al mismo tiempo, el derecho de su indiscutible jefe, D. R. Terol, para ostentar tan pomposo título.

En cuanto á la declaración, confesaremos ingenuamente que nos llenó de júbilo, porque con ella viene á demostrar, que la conducta seguida por LAS CIRCUNSTANCIAS es la que han debido seguir todos los buenos liberales-dinásticos, puesto que nosotros que no hemos abdicado de nuestro ideal, ni hemos rechazado las leales inspiraciones de nuestro jefe, hemos seguido la marcha patriótica y desinteresada por aquel trazada, mientras los patronos é inspiradores del colega de la calle de Prim, por ambiciosas miras, dejaron el derrotero que debían seguir, y lanzaron una terrible excomunión sobre el ilustre hombre público cuya jefatura nos honramos en acatar.

En cuanto á la jefatura que en esta localidad pretende sostenerse á favor del Sr. Terol, protestamos una vez más de ella y declaramos nuevamente que no reconocemos semejante jefatura, y solo acataremos aquella que por su acertada dirección y demás condiciones que debe reunir un hombre político, nazca de entre los hombres que militan en nuestro partido.

El público juzgará desapasionadamente de lo que valen las declaraciones de «El Constitucional» y apreciándolas nosotros en todo su valor, exclamamos con júbilo ¡bendito sea «El Gradador» que tan preciosa declaración ha arrancado á «El Constitucional»!

El Sr. Gobernador civil pasó el día de ayer en la vecina ciudad de Elche, donde fué objeto de las más afectuosas atenciones por las autoridades y por muchos amigos del

Sr. Sarmiento, que se apresuraron á saludarle.

«La Unión Democrática» dice en uno de sus sueltos del número último, que uno de nuestros redactores cobra del presupuesto porque le han nombrado fiscal del Juzgado municipal. No sabemos hasta ahora que dichos funcionarios cobrasen del presupuesto, ó bien será alguna de las bases que tendrán en la mente los amigos del colega para cuando sean poder, reformando la organización actual de los Tribunales.

Para mujeres, Granada, para pitadas sin ton ni son, el cofrade.

### MESA REVUELTA.

**El peinado de los chinos.**—El soberano del celeste Imperio acaba de publicar un edicto relativo al peinado de los habitantes de la China, que ha despertado la curiosidad sobre el origen de este dato característico del pueblo chino.

Es extraño que el peinado actual, que en otros tiempos fué uno de los signos de la conquista, haya sido adoptado en la actualidad y represente en la vida de los chinos un papel tan importante que no pueda ser suprimido, á menos que el gobierno emplee violentas amenazas.

Antes de la conquista, en la época en que las grandes dinastías de la antigüedad ocupaban el trono, los chinos se dejaban crecer el cabello como tenían por conveniente, y algunos de los pueblos limítrofes les designaban con el nombre de pueblo de los largos cabellos; pero cuando el gran guerrero Niw á-Tchu avanzó al Sur de Monkden para conquistar la China y fundar la dinastía actual, ordenó á sus generales que obligaran á raparse á las poblaciones que subyugaban en señal de sumisión.

Los conquistadores podían de aquel modo distinguir en seguida á los chinos que se hallaban sometidos de los que no lo estaban aún, y su triunfo quedaba probado solemnemente por aquel medio.

Esta costumbre, introducida para facilitar la tarea del puñado de tártaros que fueron á someter á la populosa China, se aclimató de tal manera, que formó mas tarde parte integrante del sistema gubernamental de la nueva dinastía.

Los resultados han venido á probar la prevision de los fundadores de la dinastía reinante, pues si bien no se conoce exactamente la opinion del pueblo chino acerca del peinado nacional, se ha observado que los jefes de todas las insurrecciones verificadas de veinte años á esta parte han intentado renovar aquella costumbre que todos, sin escepcion, consideraban como una señal de servidumbre.

En la actualidad, todo induce á creer que se perpetuará la costumbre de que venimos hablando.

«Segun el *Iron Age*, notable revista metalúrgica, se han producido en todo el mundo durante el año 1880, 430.000 toneladas de plomo, de las cuales pertenecen á los Estados Unidos 97.800 contra 92.780 en 1879, lo cual arroja para ambos países un exceso de producción sobre el año anterior de cerca de 8.000 toneladas ó un 4 por 100, aumento módico que un ligero despertar de los negocios puede facilmente absorber.»

### SECCION OFICIAL.

El *Boletín Oficial* de ayer publica:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros, noticiando que SS. MM. y AA. RR. continúan en la corte sin novedad en su importante salud.

—Circular de este Gobierno civil, reproduciendo, por haberse cometido error de copia, la en que se declaraban sucias las procedencias de los puertos otomanos del mar Rojo.

—Anuncio de la Direccion general de instruccion pública, sacando á concurso la cátedra vacante de Teoría de los procedimientos judiciales de España y práctica forense, dotada con 3.000 pesetas.

—Otro de la misma, haciendo lo propio en la cátedra de Historia y Elementos del Derecho romano, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

—Anuncio de la Caja general de Ultramar, llamando á las personas que les ha correspondido el pago de los alcances de los individuos que se citan y han fallecido en el ejército de Cuba.

—Otro de la misma, manifestando que á los individuos que espresa, venidos á continuar sus ser-

vicios en la Península, pueden presentarse á cobrar sus alcances.

—Relacion nominal de los individuos procedentes de Cuba que, á pesar del número de turno que tienen señalado, les corresponde ser incluidos en el primer llamamiento por haber justificado regresasen á la provincia á continuar sus servicios.

—Anuncio de esta Administracion Económica, manifestando quedar abierto el pago á las clases pasivas de esta provincia.

—Relacion de las altas y bajas de las listas electorales para Diputados á Cortes ocurridas en el distrito de Pego.

—Relacion de las altas y bajas de las listas electorales para Diputados á Cortes, ocurridas en el distrito de Villajoyosa.

### CORREO DE MADRID.

Parece que el asunto de los soldados mineros se encuentra nuevamente sobre el tapete, merced á las gestiones que estos últimos dias se han hecho cerca del ministerio de la Gobernacion, y que muy en breve será resuelto de una manera satisfactoria para los interesados.

Los que no hayan cumplido con las prescripciones de la ley de reemplazos, serán declarados soldados y quedarán agregados á los batallones de reserva.

—El viaje de S. M. el rey á Lisboa no tendrá lugar hasta enero próximo, segun las últimas noticias.

—Créese por algunos que para el 18 podrán suspender las Cámaras sus tareas; pero teniendo en cuenta el número de asuntos y proyectos de importancia pendientes de aprobacion y los pocos dias que faltan, es muy posible que no puedan quedar en suspenso tan pronto las sesiones.

—Segun nuestras noticias, la comision de presupuestos y el ministro de Hacienda han acordado tomar en consideracion las observaciones hechas por los empleados de ferro-carriles y sociedades de crédito. Puede considerarse anulado el impuesto que pesa sobre los mismos, en concepto de contribucion industrial.

La opinion y la prensa era favorable á la reclamacion de tan respetable clase.

—El jueves presentará el ministro de la Gobernacion á las Cortes los proyectos de ley municipal y electoral.

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Londres, 4.

El periódico el *Standard*, en su edicion de esta mañana, dice con referencia á noticias de Roma, que en el Consistorio que se celebrará el jueves próximo se espera una allocucion del Papa dirigiendo graves censuras contra las tendencias del ministerio Gambetta.

Bucharest, 4.

El Sr. Romani ha confirmado en la Cámara la noticia de que el ministro de Austria ha recibido de su gobierno la orden de suspender sus relaciones con el gobierno de Rumania.

El mismo señor ha declarado que ningun rumano dejará de mostrarse conforme con el principio de soberania nacional.

Terminó su discurso abrigando la esperanza de que los derechos de Rumania serán legitimados devolviendo Austria más justos sentimientos.

Paris, 4.

Las autoridades han recogido nuevas piezas falsas de oro de diez francos con el busto de Napoleón III, perfectamente imitadas.

Además del americano preso anteriormente, han sido detenidos otros dos individuos en el momento de poner en circulacion varias de las monedas falsas.

### GACETILLAS.

DETENIDOS. —Ayer fueron detenidos tres individuos acusados de haber sustraído algunos pañuelos de uno de los puestos de la plaza, y puestos á disposicion del Juzgado.

NOBRIZA. —En la calle de Luchana, número 10, hay una que se ofrece para criar en su casa ó en casa de los padres.

A COMPRAR. —Hemos tenido ocasion de probar los riquísimos quesos de Hamburgo, que se han recibido en el almacen de nuestro particular amigo D. E. Aquilina, calle de San Nicolás, número 14, y los recomendamos al público por sus excelentes condiciones.

A PROVERSE. —En el acreditado almacen de don E. Aquilina, calle de San Nicolás, núm. 14 encontrarán los aficionados.

Harinas superiores legítimas de Jijona.

Id. id., de candeal puro.

Id. id. de trigo fuerte, de todas clases.

Aceites superiores del país.

Arroces id.

Garbanzos legítimos de Fuentesauco.

Altramuces sevillanos.

Gran surtido de vinos y licores de Jerez; dorado y amontillado. Manzanilla en rama. Pedro Gimenez superior, Pajarete, Málaga, Cognac, Champagne, Rom jamaica.

San Nicolás, 14.

RETRATOS. —El acreditado fotógrafo de Madrid D. J. Rodriguez nos ha remitido unas cuantas fotografías en tarjeta americana del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, en traje oficial.

Es propio para despacho y se vende en la redaccion de nuestro periódico, Virgen de Belen, 25, principal, al precio de 2 pesetas 50 céntimos.

CONSULTA MÉDICA. —El acreditado profesor en Medicina y Cirujía D. Ramon Garcia Sancho, tiene abierto su gabinete de consulta de 8 á 10 de la mañana, y de 3 á 5 de la tarde en la calle mayor, número 60, principal.

BAZAR DE MAYO. —En este antiguo y acreditado establecimiento, se ha recibido una nueva remesa de espejos, arañas y lámparas, á precios siu competencia.

Tambien acaba de recibirse un nuevo surtido de lámparas colgantes y otros artículos.

### SECCION LOCAL.

#### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Capital de 50.000.000 de pesetas.

Domicilio social, Paseo de Recoletos, 12, Madrid.

Préstamos hipotecarios al 5 por ciento de interés, reembolsables en cincuenta años.

El banco hipotecario hace préstamos con primera hipoteca, reembolsables paulatinamente por anualidades de 5 á 50 años dando hasta la mitad de su valor sobre fincas rústicas y urbanas, y hasta la tercera parte sobre olivares, viñas y arbolados.

La cantidad destinada á su reembolso, varia segun su duracion.

En un préstamo por 50 años, pagando anualmente por interés, comision y amortizacion 6-06 por ciento, el prestatario al cabo de los 50 años ha reintegrado al Banco del capital é intereses y liberado su propiedad.

Para las peticiones de préstamos y mayores detalles, dirigirse al Banco Hipotecario en Madrid, ó á sus Comisionados en las capitales de provincia.

En Alicante, *Faes hermanos y compañía.*

### BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY. —San Nicolás.

SANTO DE MAÑANA. —San Ambrosio.

#### VAPOR M. PEREZ.

Saldrá el 9 del actual, para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Riveo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, *Faes Hermanos y compañía.*

#### VAPOR ANDALUCIA.

Saldrá el 7 del actual para Barcelona, Cete y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, *Faes Hermanos y compañía.*

### ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL. —Funcion para esta noche á las ocho. —La zarzuela en 3 actos, *Las Campanas de Carrion.*

Entrada general, 3 rs.

Funcion para esta tarde á las tres y media. —La zarzuela en 3 actos, *El anillo de hierro.*

Entrada general, 2 rs.

#### ALICANTE:

Imprenta de Antonio Seva  
plaza del Progreso, 5.

# SASTRERIA Y PAÑERIA DE FRANCISCO RUBIO,

calle Mayor, núm. 25.

En este conocido establecimiento se han recibido los géneros para la presente estación de invierno, tanto del país como del extranjero.

Capas hechas en paños de Béjar y Tarrasa, con embozos de última novedad, desde 9 duros en adelante.

Pardisus ó guarda polvos, hechos, arreglados al último figurin y con forros de seda, de 10 duros hasta 30.

Trajes para invierno en dibujos de alta novedad y hechos de última moda, de 7 duros en adelante.

Un grande y variado surtido en corbatas, chalinas, cuellos, puños y pañuelos.

Francisco Rubio, calle Mayor, núm. 25.

## LINEA DE VAPORES

ENTRE

### SEVILLA Y MARSELLA.

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.

Salidas de Alicante.

Los martes } á las cuatro de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.  
} á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

## ANTI-FEBRIFUGO

DE

### AGUILÓ FARMACEUTICO,

Mayor, 51, frente á las Casas Consistoriales.

Una de las dolencias que mas molestias producen son las calenturas en sus varias formas de *diarias, tercianas, cuartanas*, etc. muchos son los remedios empleados para su curacion, no todos con seguro resultado, pues si bien se cortan reaparecen al cabo de algun tiempo; originando el abuso de sulfato de quinina y otros medicamentos que se usan en diversas enfermedades. El medicamento que ofrecemos á los enfermos de especial composicion, obrando enérgicamente las hace desaparecer, tonifica la economia, reaparece el apetito, recobrándose por completo la salud.

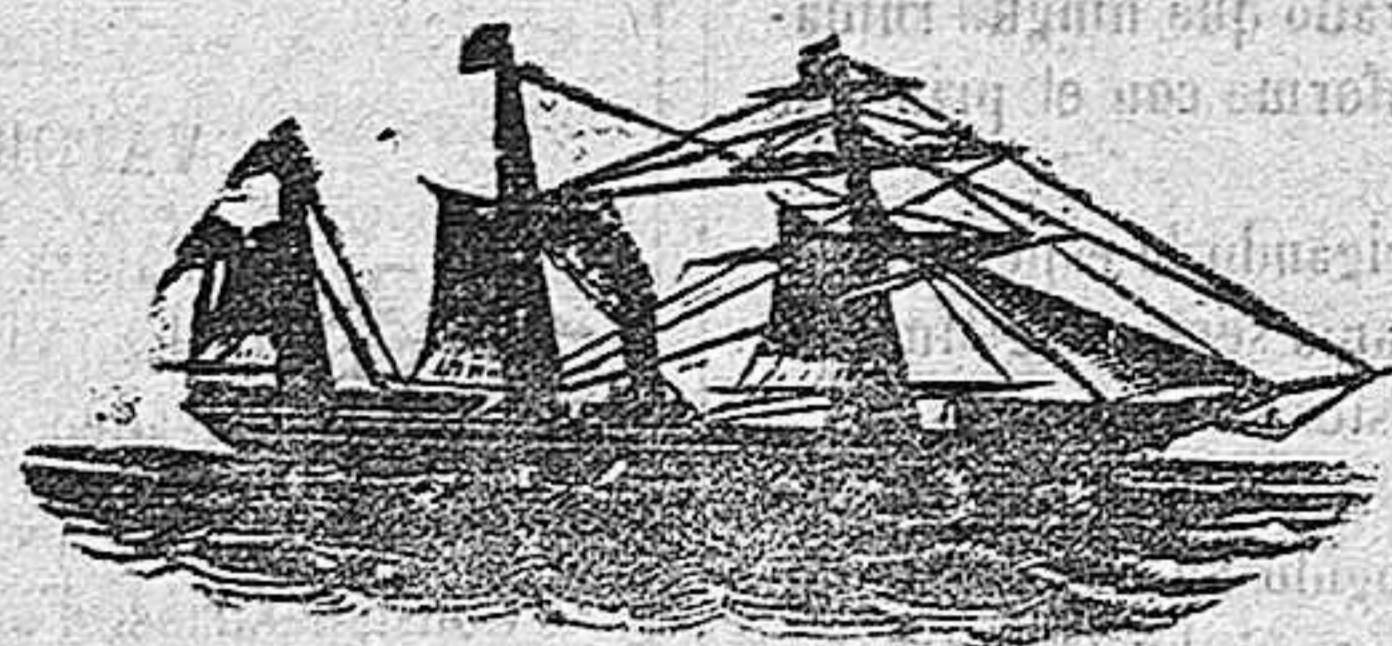
Acompaña al frasco una caja de pildoras las que deben tomarse inmediatamente despues de terminado el frasco, con objeto de que no reaparezca de nuevo la dolencia, y usando estos medicamentos del modo que indican las instrucciones que les acompañan garantimos su curacion y el que no reaparezca. Creemos inútil comentar la bondad de estos medicamentos pues los resultados que con ellos se obtengan serán su mejor encomio. No deben administrarse á los niños.

Farmacia de Aguiló, Mayor, 51, frente á las Casas Consistoriales. Alicante.

VAPORES-CORREOS

## de la Compañía Trasatlántica

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.)



Servicio para Puerto-Rico y la Habana.

SALIDAS DE

BARCELONA.	los dias 4 y 25	} de cada mes.
VALENCIA . . . . .	5	
MALAGA . . . . .	7 y 27	
CADIZ . . . . .	10 y 30	
SANTANDER . . . . .	20	
CORUÑA . . . . .	21	

Los vapores que salen de Cádiz los dias 10, tocan en LAS PALMAS (Gran Canaria) para donde toman carga y pasaje.

Se expenden tambien billetes directos para

Mayaguez y Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas

con trasbordo en Puerto-Rico ó la Habana.

Rebajas á familias y tratos convencionales para aposentos mayores que los correspondientes ó de gran lujo.

Los pasajes de 3.ª clase acaban de fijarse en 35 duros.

Id. de 3.ª preferente con mayores comodidades á 50 duros á Puerto-Rico y 60 duros á la Habana.

Para más detalles dirigirse á Faes hermanos y compañía, Alicante.

## POR QUÉ COSER Á MANO.



Garantía inimitada.

Enseñanza gratis á domicilio.

Acudid á 5, Muñoz 5.

ALICANTE.

Donde por

### 10 rs. semanales

sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para co-ser de la Compañía Ebril

## SINGER

de Nueva-York.

Su ursales en todas las capitales de provincia.

## Quincalla.

- |                  |                |
|------------------|----------------|
| Maletas.         | Cortaplumas.   |
| Sombrereras.     | Lancetas.      |
| Planchas-vapor.  | Peines.        |
| Idem ordinarias. | Batidores.     |
| Grifos superior. | Gutaperchas.   |
| Ate-mantas.      | Petacas.       |
| Bolsas de viaje. | Porta-monedas. |
| Sacos de noche.  | Cepillos.      |
| Caramañola.      | Sombrillas.    |
| Tijeras.         | Bastones.      |
| Cucharas.        | Bujías.        |
| Cuchillos.       | Hules.         |
| Ten doras.       | Plumeros.      |
| Cucharones.      | Antojos.       |
| Navajas.         | Petacas.       |
- Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17.

## A los

Carpinteros, herreros y demas oficios.

- |             |                   |
|-------------|-------------------|
| Azuclas.    | Compases.         |
| Hachas.     | Terrajas.         |
| Garlopas.   | Trincadores.      |
| Cepillos.   | Ficheros.         |
| Junteras.   | Saca-bocados.     |
| Guillames.  | Triángulos.       |
| Tenazas.    | Barreñas.         |
| Alicates.   | Berbiques.        |
| Cortafrios. | Formones.         |
| Visagras.   | Gubias.           |
| Limas.      | Roblones.         |
| Escofnas.   | Escuadras.        |
| Sierras.    | Destornilladores. |
| Serruchos.  | Cuchillas.        |
| Verdugos.   |                   |

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17, Alicante.

## GAMAS INGLESAS

maquaedas de hierro y de metal fino.

- De un cuerpo.
  - De canónigo ó cámaras.
  - De matrimonio.
- Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor

## À LOS HOJALATEROS.

- Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. OD. (mas ca).
  - Grifos metal, todos números.
  - Estaño superior, Bandera y Cordero.
  - Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.
  - Cobre en planchas, varios gruesos.
  - Latón en planchas, varios números.
  - Diamantes superiores para cortar cristales.
- Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 13 y 17.